



sus funciones permitiose al frente de la mencionada Comu-
 la quedando enterada de conformidad la Corporación, reco-
 mendando al C. Regidor Sr. active este asunto á fin de que
 cuanto antes se verifique la apertura del mencionado plan-
 tel. Acto continuo el C. Presidente dió cuenta al Ayuntamiento
 de que habiendo convenido el C. Dr. Alberto C. Siller de prestar
 sus servicios gratuitos á este Municipio cuando los solicitare
 y fueren necesarios, quedando exento con tal motivo de lo por
 parte mensual, y pago del tres cuartos por ciento que le
 fue asignada por la Comisión de Hacienda respectiva, que
 conforme á la Ley Municipal vigente en el Estado regla-
 mentó los cobros municipales, y como hasta hoy el men-
 cionado Sr. Dr. Siller, se haya negado repetidas veces á prestar
 sus servicios solicitados por este Municipio, lo ponía en cono-
 cimiento de la Corporación para lo que tuviere á bien acordar,
 por lo que el Ayuntamiento en vista de lo expuesto, de-
 terminó se haga efectivo el adeudo municipal y pago de
 tres cuartos por ciento que tuviere pendiente del expresado
 Sr. Alberto C. Siller. No habiendo otro asunto de que tratar, se
 levantó la sesión firmando la presente de conformidad y para
 constancia.

A. Verdastegui

César Cordero
A. Delgado Garcia

J. W. Verdastegui
[Signature]

Primera 28 Sesión ordinaria del día 6 de Noviembre de 1911.
 Residencia del C. Alfredo Verdastegui.
 En la Villa de Guaya Guayán, Estado de Nuevo León, á las seis
 horas del mes de Noviembre de mil novecientos once, reunidos
 en sesión ordinaria á las horas de reglamento los miembros
 que forman la Corporación Municipal, la Secretaría
 dió cuenta con la acta anterior que sin discusión fué apro-
 bada. Con segunda el C. Presidente informó haberse expen-
 dido con oportunidad los nombramientos á los C. C. que
 resultaron designados como Compadronados, Boletales y
 Casilleros, respectivamente en la sesión anterior,
 con motivo de las elecciones municipales que tendrán ve-

republicano el día 12 del mes actual. Esto conformo el C. Regido 1.º dio cuenta de haber tomado posesión con esta fecha del cargo de Director de la Escuela Oficial de Niños el Sr. Juan María Elizondo, con tanto al efecto según se dio cuenta en la sesión anterior, quedando enterada de todo esto la Corporación. En seguida el C. Presidente dio cuenta con la Circular n.º 3 fecha 4 del presente mes, con la cual se recibieron 15 ejemplares del decreto expedido por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, declarando que los C.º Francisco V. Madero y José María Pino Suárez, son, respectivamente, Presidente y Vicepresidente de los Estados Unidos Mexicanos, para concluir el periodo que terminará el 30 de Noviembre de 1916, a fin de que sea publicado el Domingo siguiente al día en que se reciba por Bando Nacional el mencionado decreto; por lo que la Corporación acuerda se cumpla con lo dispuesto, dándose cuenta de ello en la sesión próxima. No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando la presente de conformidad.

A. Delcino y Garza

A. V. Terán

Antonio Jilba

José V. Terán

Acta n.º 29.

Sesión ordinaria del día 20 de Noviembre de 1911.
 Presidencia del C. Alfredo Terán
 En la Villa de Garza García, Estado de Nuevo León, a los veinte días del mes de Noviembre de mil novecientos once, reunidos en sesión ordinaria y a la hora de reglamento los miembros que forman la Corporación Municipal, abierta que fué la sesión, el Secretario dio cuenta con la acta anterior que se aprobó por unanimidad. En seguida el C. Presidente dio cuenta de haberse verificado las elecciones municipales el día 12 del actual, en medio del mayor orden, habiéndose participado así al Gobierno del Estado, y haberse publicado el día 12 del actual, el Bando Nacional, declarando que los C.º Francisco V. Madero y José María Pino Suárez, son, respectivamente, Presidente y Vicepresidente de los Estados Unidos Mexicanos; de todo lo cual quedó enterada de conformidad.